



MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL PROCEDIMIENTO Y DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

PROPUESTA INICIAL DE GASTO NÚMERO.- 2019/ETU211104/00000036, CUYO OBJETO ES:
"SUMINISTRO CAJA DE INTERCONEXIONES ELÉCTRICAS PARA VCI/VCPC PIZARRO"

La presente memoria se emite de conformidad con lo establecido en los apartados a), b) y c).1 del punto 2.c.3.f de la Orden DEF/244/2014, de 10 de febrero, modificada por la Orden DEF/1653/2015, de 21 de julio, por la que se delegan facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otro negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa (BOE 46), para justificar la idoneidad del procedimiento y de los criterios de adjudicación del contrato, cuyo objeto es: suministro caja de interconexiones eléctricas para VCI/VCPC Pizarro.

Dadas las especiales características de este expediente se estima que existe una necesidad pública que satisfacer, **mediante un procedimiento Negociado**, al amparo de lo dispuesto en los artículos 24 y 38 de la Ley 24/11, de 1 de agosto, de contratos de sector público en los ámbitos de la defensa y de la seguridad (BOE N.º 184, de fecha 01/08/2011).

Para el presente Procedimiento se proponen como criterios objetivos de adjudicación:

1. **El precio**, por ser un objetivo de la Administración tratar de obtener las mejores prestaciones con las mejores condiciones económicas.
2. **Plazo de entrega**, debido a la necesidad de contar con dichos repuestos en el plazo más breve posible.

En Madrid a 15 de julio de 2022
EL CORONEL JEFE

Mariano Moreno Juan